DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 373.327/20

A: Banco Nacional de Fomento (BNF)

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID N° 373.327/20, para la ***"Refacción de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en La Colmena"***, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***G. 16.000.000.-*** **(guaraníes dieciséis millones)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida desde el 2 enero de 2022 hasta 2 de julio de 2022.

Nombre: Celso Sandoval Jara
Representante Legal

Cédula de Identidad Civil N°: 2.271.467

En calidad de Proveedor: S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC.: 80053392 - 5

Firma: Csandoval

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de S&V SERVIS DE MEGGA IMP. EXP. S.A.